MERCOSUR/PM/SO/DISP. 04/2022

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERPARLAMENTARIA ENTRE EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR Y EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

VISTO:

La propuesta presentada por la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva reunida en Asunción el día 18 de julio del corriente ha aprobado la misma en base a las consideraciones del Dictamen de la Asesoría Jurídica del Parlamento del MERCOSUR

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el convenio marco de cooperación interparlamentaria entre el Parlamento del MERCOSUR y el Parlamento Latinoamericano.

Montevideo, 8 de agosto de 2022

Parlamentario Tomás Bittar
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario